

Mensaje Complementos

Mensaje Seguimiento Mostrar	Responder Responder a todos Reenviar Responder	Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Acciones	Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Correo electrónico no deseado	Clasificar Seguimiento Seguimiento Opciones	Marcar como no leído	Buscar	Enviar a OneNote
-----------------------------------	---	--	---	---	----------------------	--------	------------------

De: MAG. AUGUSTO MORALES VALENCIA [tadmin04cld@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
 Para: 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'decal.notificacion@policia.gov.co'
 CC:
 Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NRO. 2012-00288.

Enviado el: Miércoles 19/06/2013 12:53 p.m.

Mensaje | sentencia 2012-00288.pdf

Señores

MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
 RADICADO: 17-001-23-33-000-2012-00288-00
 ACCIONANTE: JUAN LENIN HOLGUIN LOPEZ
 ACCIONADO: LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO
 DE LA SENTENCIA NRO. 057.

Cordial Saludo,

En la fecha permitame notificarle vía correo electrónico la siguiente decisión: Sentencia No. 057 del trece (13) de Junio de dos mil trece (2013), dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO de carácter laboral promovido por el señor JUAN LENIN HOLGUIN LOPEZ, mediante legisperito contra LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL.

Adjunto copia de la sentencia Nro. 057 del trece (13) de Junio de dos mil trece (2013), en el proceso de la referencia.

Secretaría
 Tribunal Contencioso Administrativo